



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante resolución nº 1079 de 16 de febrero de 2026, de la Concejalía de Movilidad, Transportes, Interior y Personal, y virtud de las atribuciones delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve rectificar error material en la Resolución de la Concejalía de Interior y Personal nº 8946, de fecha 23 de septiembre de 2025, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso libre de tres plazas de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de la subescala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Toledo, relativo a las bases de la convocatoria:

–En la base 6.1. a) Primera prueba: test de conocimientos generales, donde dice:

“Consistirá en responder en el plazo máximo de noventa minutos a un cuestionario de 70 preguntas, más 7 de reserva para posibles anulaciones; todas ellas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo a estas bases.”

Debe decir:

“Consistirá en responder en el plazo máximo de noventa minutos a un cuestionario de 70 preguntas, más 5 de reserva para posibles anulaciones; todas ellas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será correcta y relacionadas con el contenido del programa que figura en el Anexo a estas bases”

Toledo, 16 de febrero de 2026.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-773